

COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS POR UN VENTANAS MEJOR COPTAXMOVEM S.A.

Ventanas – Los Ríos – Ecuador

Telf. Cel. 0969374710

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE MOTOTAXIS POR
UN VENTANAS MEJOR COPTAXMOVEM S.A.

CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2019

En Ventanas, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las 19:00horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en las calle Callejón A, S/N intersección Cabrera se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía DE MOTOTAXIS POR UN VENTANAS MEJOR COPTAXMOVEM S.A., con la asistencia de la señor Edwin Alfonso Troya Cabrera en calidad de Gerente General de la misma; el señor Christian Antonio Tubay Pilay Presidente y la señora Dalinda Elizabeth Cervantes Lara como secretaria. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto.

PUNTO UNICO.- Aprobación de los Balances del periodo fiscal 2018

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General RESUELVE:

APROBAR.- Balances del periodo fiscal 2018

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 20:15 horas con quince minutos.



Edwin Alfonso Troya Cabrera
Gerente General



Christian Antonio Tubay Pilay
Presidente



Dalinda Elizabeth Cervantes Lara
SECRETARIA

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Ventanas 18 de Marzo del 2019.